Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de mayo de 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 52/2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: REPARACIÓN DE UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Informe Nº 038/2011 de fecha 02 de mayo de 2011, en el cual la Comisión Técnica recomienda iniciar las gestiones para la contratación por vía de la excepción de la empresa Infocenter S.A. para la reparación de la UPS marca EATON Powerware, por ser la representante oficial de dicha marca en Paraguay y contar con servicio técnico especializado.
- La Resolución Nº 0699/2011 de fecha 03 de mayo de 2011, por la cual el Rector de la Universidad Nacional de Asunción autoriza el inicio de la gestión de la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa Infocenter, representante oficial de la marca EATON, para la reparación de la UPS de la misma marca, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota DGAyF Nº 466/2011 de fecha 06 de mayo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 341789, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa por vía de la excepción para la reparación de la UPS propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La invitación cursada a la empresa Infocenter S.A. en fecha 13 de mayo de 2011.
- La oferta recibida de la empresa Infocenter S.A. en tiempo y forma.
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;
- Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 6225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 831/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 17/2011, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
INFOCENTER S.A.	₲ 33.878.000	CUMPLE	Nº 113227	CUMPLE

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Y en lo que respecta a las **PROPUESTA ECONÓMICA** de la empresa INFOCENTER S.A., para la reparación de la UPS marca EATON Powerware del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 33.878.000.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil) IVA INCLUIDO.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la reparación de la UPS marca EATON Powerware del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por reunir íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante **a la siguiente empresa:**

"INFOCENTER S.A." por la suma de ₲ 33.878.000.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones